

Funan a asesino de Eduardo y Rafael Vergara Toledo. Familia exige cadena perpetua para los criminales

Kallejero. Fotreportaje. Santiago 5 agosto 2006

En medio de una mañana fría y nublada se reúne un grupo de manifestantes en la esquina de Santo Domingo con Amunátegui y desde ahí, bajo fuerte vigilancia policial, se dirigen a un edificio donde se encuentra el blanco de la protesta: el ex oficial de Carabineros Alex Ambler, máximo responsable del asesinato de Eduardo y Rafael Vergara Toledo, militantes del MIR abatidos en la Villa Francia en un supuesto enfrentamiento con la policía en 1985.



Esa fue la versión entregada por Ambler y sus subordinados, para tratar de encubrir uno de los asesinatos mas crueles de la agitada década de los 80. Tuvieron que pasar 20 largos y dolorosos años para que la mentira se derrumbara por completo y los responsables del crimen fuesen encausados por homicidio calificado y puestos en prisión preventiva.

Pero a la luz de sentencias como la de Jecar Nehgme, también asesinado por un comando del Ejército en 1989, nada asegura que la verdad se traduzca en una condena efectiva a los victimarios. Pese a estar confesos y juzgados también por homicidio calificado, los asesinos del ex vocero del MIR fueron sentenciados a penas remitidas y solo uno de ellos purgará 5 años de cárcel.



Manuel Vergara y Luisa Toledo, padres de Rafael y Eduardo, encabezan la protesta frente al edificio de la Mutual de Carabineros, donde se encuentra "recluido" el ex capitán Ambler. La manifestación fue hostigada por la policía e incluso se intentó impedir a viva fuerza la marcha posterior obligando a la Sra. Luisa a sentarse delante de un bus policial para evitar que disolvieran la marcha

Mientras en Chile unos comuneros mapuches, son condenados a penas de 10 años de cárcel supuestamente por incendiar un fundo maderero, o traficantes de drogas enfrentan condenas de 15 años por asociación ilícita, asesinos brutales como los de Nehgme solo reciben penas menores, sin ninguna relación con el daño cometido.

La familia Vergara Toledo teme que esta situación vuelva a repetirse en el caso de Eduardo y Rafael y finalmente sus victimarios salgan en libertad bajo fianza y reciban condenas menores. Por ello convocó a la manifestación y por ello hace un llamado a todos a que se movilicen porque en el crimen de Villa Francia se condene efectivamente a los asesinos.

Comunicado de Manuel Vergara y Luisa Toledo:

A NUESTROS AMIGOS, COMPAÑERAS Y HERMANOS

Luego que el ministro Carlos Fajardo, con fecha 31 de julio de 2006, dictara auto de procesamiento en contra de los cuatro uniformados que integraban la patrulla z-955 de la Tenencia Alessandri, de la comuna de Estación Central, como autores del delito de homicidio calificado de Eduardo y Rafael Vergara Toledo, el 29 de marzo de 1985, los llamamos a FUNAR a los asesinos de Eduardo y Rafael, publicando sus nombres y sus domicilios en cada rincón de nuestras poblaciones, centro de trabajo y estudios, exigiendo el castigo que les corresponde.

No nos basta saber la verdad, es necesario y urgente que la justicia no siga amparando y encubriendo a los uniformados y a los ricos, ladrones de este país. Los días martes 1° y miércoles 2 de agosto, un grupo pequeño de personas estuvimos en espera de encontrarnos con los asesinos al momento que fueran notificados de su encargatoria de reo, lo cual fue imposible porque el Poder Judicial y la institución de Carabineros los están protegiendo con grandes operativos policiales, desinformación y una fuerte y desmedida represión.

Los medios de comunicación oficiales fueron burlados y no pudieron registrar los rostros de los asesinos, ahora en calidad de acusados y reos.

En este momento, tres de los cuatro carabineros están detenidos en espera que se dicte la condena. El capitán Alex Ambles Hinojosa se encuentra en el Edificio Norambuena que es la Mutual de Carabineros, ubicada en la esquina de Catedral con Amunátegui. Francisco Toledo y Marcelo Muñoz están detenidos en un anexo del Hospital de Carabineros, ubicado en Marchant Pereira 2895. Jorge Marín Jiménez de Concepción se encuentra en calidad de fugado. Este último es quien ejecutó con un tiro en la nuca a Rafael, bajo la orden de Alex Ambler Hinojosa.

La única forma de revertir esta situación de encubrimiento de los asesinos del pueblo son nuestras acciones y movilización y la difusión por los medios alternativos de comunicación.

Les enviamos todos los antecedentes que tenemos de los cuatro uniformados para que los difundan, teniendo en cuenta que a pesar de estar inculpadados del homicidio calificado de Eduardo y Rafael, existe la posibilidad cierta que puedan salir en libertad bajo fianza o sean beneficiados con condenas vergonzosas. A pesar que el delito de homicidio calificado, previsto y sancionado en el artículo 391 N°1, circunstancias primera y quinta del Código Penal, considere penas de entre 10 años a cadena perpetua para los responsables.

Alex Vicent Ambler Hinojosa, RUT 8.927.416-8, capitán en retiro, actualmente contratista de minería y construcción, domiciliado en Av. Suecia 2980, departamento 43, Ñuñoa, Santiago, fono 2740327 – 09 4346175.

Francisco Nelson Toledo Puente, cabo 1ero en retiro, actualmente taxista, domiciliado en calle Los Tamarindos 5500, Block 10, departamento A-21, Lo Prado, Santiago, fono 7746388.

Marcelo Segundo Muñoz Cifuentes, sargento 1ero en servicio en el Comando de Telecomunicaciones de Copiapó, domiciliado en La Salitrera, Le Perla 1419, El Palomar, Copiapó, fono 09 3262199.

Jorge Segundo Marín Jiménez, cabo 2do en retiro, se desempeña como conductor (?), domiciliado en calle Santiago 240, Talcahuano, 8va Región. Actualmente en calidad de fugado.

Reafirmamos ahora más que nunca que solo la lucha, la movilización y la memoria popular asegurarán la justicia y el castigo a los asesinos y represores de nuestro pueblo.

¡Rafael y Eduardo Vergara Toledo, Presentes!

Agradecemos el apoyo y el cariño de todos ustedes.

Familia Vergara Toledo
Santiago, 4 de agosto de 2006



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

